



**FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES
JURIDIQUES**

*Angelina Hurios Calcerrada
Presidenta d'Honor
Mariano Cubí, 13, 2on. 1ª 08006 Barcelona*

Comunicación que presenta Angelina Hurios Calcerrada en el Congreso de la Fédération Internationales des Femmes des Carrières Juridiques celebrado en Lisboa (Portugal) durante los días 19 a 25 de noviembre

El tema que nos ocupa en este Congreso, desarrollado en diferentes campos es: Derechos Humanos de las Mujeres.

Para algunas de nosotras este enunciado podría plantearnos la pregunta: ¿Es que las mujeres tenemos derechos humanos especiales? ¿No son todos los derechos humanos existentes derechos de las mujeres? Hay algún derecho que no sea humano?

Intentaré contestar a esta pregunta, que la mayoría no debe haberse hecho por tener el tema muy claro. A éstas les pido disculpas por intentar explicar lo que ya saben.

Últimamente se han hecho muchos estudios sobre la igualdad de capacidades entre el hombre y la mujer.

Sabemos que en la antigüedad, al menos en las culturas que conocemos; en las casas principales en Grecia, la mujer era la que vivía bastante recluída en el Gineceo con las demás mujeres de la casa y su rol más importante era dar a luz y criar hijos fuertes para su marido.

En algunas ocasiones se ha llegado a discutir sobre si la mujer tenía o no tenía alma.

Entre los cristianos también se dio esta discusión, pero en realidad nunca constituyó un tema transversal, Santo Tomas de Aquino, que en otros aspectos se pronunció de manera errónea sobre las mujeres, nunca puso en duda que la mujer tuviera alma.

Alfred López nos dice:

"Los Cristianos disiparon parte de sus dudas a raíz del "Concilio de Éfeso", en el año 431, donde llegaron a la conclusión -después de muchas discusiones y de "excomulgar" a algunos obispos- de que la mujer sí que tiene alma y reconociendo que María debía ser considerada la "Madre de Dios" (Theotokos).

En la actualidad algunos sectores Judíos siguen hablando sobre el tema, sobre todo los grupos más radicales y ultra ortodoxos, que estructuralmente mantienen a la mujer bajo unas costumbres totalmente patriarcales.

Paradójicamente también hay que resaltar que los Musulmanes en el “Corán” definen de manera clara todos los derechos de la mujer como ser humano entero, independiente y libre. Desde el punto de vista de los derechos humanos, el Corán demostró que la mujer y el hombre son iguales, creados de la misma esencia y sin poner en duda en ni una sola ocasión si esta carece o no de alma"

De todas maneras en algunos países donde el Islam es la religión oficial, existen leyes en que la mujer es tratada como un objeto de derecho debido a costumbres ancestrales.

Lo que también no deja de ser terrible es que a las más inteligentes, en la Edad Media, en muchas ocasiones, las quemaron por brujas.

Aberraciones sobre la mujer hemos escuchado muchas y las seguimos escuchando y no solo escuchando sino también viendo. Actualmente nos encontramos con casos en los que las mujeres que demuestran una superioridad intelectual a su marido, los maridos se vuelven impotentes, al menos con ellas y otro hecho más terrorífico es que algunas de las mujeres que deciden separarse de sus maridos o compañeros, por los motivos que sean, la reacción de algunos de ellos es matarlas.

Sabios y sabias de nuestros tiempos, neurólogas, neurólogos, biólogas, biólogos, antropólogas y antropólogos, nos están ilustrando sobre la igualdad y complementariedad de cualidades de las mujeres y de los hombres sin que pueda decirse que ninguno de los dos sea por género o por sexo superior al otro intelectualmente.

Estudios recientes sobre l'ADN han demostrado que las mujeres y los hombres son iguales en muchas facetas. La neuróloga, doctora Louann Brizendine, explica muy bien en dos obras suyas: El cerebro femenino y El cerebro masculino, las diferencias: nos dice entre otras muchas cosas, la diferencia existe principalmente en los sistemas reproductivo y hormonal.

Las mujeres son cíclicas, especialmente durante los años reproductivos. Los hombres son biológicamente más regulares, aunque sujetos a las fluctuaciones de la testosterona.

Dejando aparte que una de las maravillas de la naturaleza es que, no encontraremos dos personas iguales por más que busquemos, en el tema del género tenemos que contar con estas diferencias basadas en el sistema hormonal y otros.

Hay grandes controversias en torno a estos temas, pero es evidente que el desarrollo de los seres humanos, a parte de la herencia genética depende de las circunstancias que los rodean desde el momento de la concepción hasta el día de su muerte. Es decir, que al lado de la herencia genética, el factor cultural, económico, social, es muy importante para llegar a un desarrollo máximo.

Otro autor muy interesante es Simon Baron-Cohen, profesor en la Universidad de Cambridge de psicología y psiquiatría, lleva más de 20 años realizando estudios sobre el cerebro.

En su libro La Gran Diferencia (Edit. Amat) nos explica, entre otras muchas cosas, que las mujeres somos más empáticas y los hombres más sistemáticos.

Nos dice: "El cerebro femenino esta predominantemente estructurado para la empatía. El masculino está predominantemente estructurado para entender y construir sistemas....."

Las mujeres suelen valorar más el desarrollo de unas relaciones altruistas y recíprocas, para las que se requiere una buena habilidad de empatía. Por el contrario los hombres valoran más el poder, la política y la

competencia. Este modelo se encuentra en culturas y períodos históricos de lo más variado, e incluso entre los chimpancés.....

.....la mujer quiere hablar sobre el tema....el hombre prefiere callar y pensar en ello."

El Dr. Ramón María Nogués y Carulla, Catedrático emérito de antropología biológica de la Universidad Autónoma de Barcelona, autor de interesantes libros y numerosísimos artículos, nos ha proporcionado las siguientes reflexiones:

"Debemos tener presente que el concepto inteligencia es polifórmica, según Howard Gardner y que hoy se empieza hablar de 9 tipos diferentes de inteligencia.

La inteligencia es difícil de definir en concreto y en cada persona. Hay diversas formas de inteligencia.

Los cerebros masculinos y femeninos son diferentes desde muchos puntos de vista (morfológico, hormonal, funcional, etc.) pero ninguna de estas diferencias autoriza a decir que globalmente un sexo sea más inteligente que el otro.

Los datos sobre diferencias sexuales cerebrales son estudiadas constantemente y hay una gran variedad de publicaciones sobre este

tema en la actualidad. Por tanto los cerebros de las mujeres y de los hombres manifiestan diferencias. Por ejemplo el cerebro femenino en época de fertilidad sufre cada mes una auténtica tempestad hormonal que no se da en el masculino.

Más que hablar de diferencias de capacidad intelectual debidas a diferencias sexuales cerebrales se habla de modalidades de inteligencia que manifiestan variedades según el sexo.

Por tanto podríamos decir con datos neurobiológicos en la mano que hay formas masculinas y femeninas de hacer cosas diferentes igualmente inteligentes."

Con todo lo que antecede he deseado que tengais la certeza que las superioridades por parte de los hombres, que sufrimos la mayoría de mujeres en todo el mundo son fruto del patriarcado, de las costumbres y de la dominación del hombre sobre la mujer.

Y esto se da en algunos países de forma legislativa y sobretodo en la aplicación de las costumbres, que en algunas ocasiones contradicen las leyes y los tratados internacionales, firmados por sus propios

gobiernos, que han sido firmados para dar la sensación de que son demócratas, sin tener ningún fundamento científico en cuanto a considerar a la mujer inferior al hombre.

Cada vez que se considera a la mujer OBJETO de derecho se infringen los DERECHOS HUMANOS.

CADA VEZ QUE NO SE RECONOCE A LA MUJER COMO SUJETO DE DERECHO SE INFRINGEN LOS DERECHOS HUMANOS.

Por este motivo deseo felicitar a las organizadoras de este XXIII Congreso de la Fédération Internationales des Femmes des Carrières Juridiques por haber escogido este tema, que aunque parezca obvio, está siendo conculcado de " iure" o de "facto" en todo el mundo por parte del patriarcado aplicado personal o institucionalmente.

Deseo que una vez más el Congreso sirva para tener unas conclusiones que TODAS se lleven a sus respectivos países y las hagan llegar a sus gobernantes y a las instituciones que intenten ser demócratas y progresistas.

Les recuerdo que el tipo de violación en España que se consideraba un atentado al honor (especialmente de los varones bajo los que estaba

la mujer violada) y que consistía en la penetración vaginal, conseguimos tras largos años de lucha, de reuniones, Congresos, Foros, Seminarios que se redactara un nuevo Código Penal en el que la violación se considerara un delito contra la libertad sexual y que consistiera en la penetración por vía vaginal, anal y bucal en contra de la voluntad de la persona violada y con ello, también comprendía a los hombres como posibles víctimas.

Para que la mujer sea considerada en todos los gobiernos, religiones, instituciones y costumbres SUJETO DE DERECHO debemos continuar pensando, escribiendo, hablando, publicando y extendiendo el resultado de nuestras reuniones y trabajos utilizando nuestra empatía para lograr que al menos el 33% de la población crea y pida cambios legales, respeto y una nueva mentalidad para que las mujeres en todo el mundo sean tratadas como sujetos de derechos humanos. Gracias compañeras.

Barcelona, Catalunya, España a 20 de septiembre de 2018.